

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS**

**1. Objeto.-**

El objeto del requerimiento consiste en la contratación del Servicio de exámenes médicos al personal de la conducción de la LINEA BELGRANO SUR (en adelante LBS).

El servicio consiste en realizar los exámenes médicos a los conductores, ayudantes de conductores y, en caso que corresponda, a los aspirantes a la conducción de LBS.

**2. Justificación de la necesidad.-**

La necesidad de contar con el Servicio de exámenes médicos radica en la detección precoz de ciertas patologías que puedan estar contraindicadas para la conducción. Así mismo, la intervención oportuna del servicio contratado permitirá a LBS obtener la información necesaria acerca del estado de salud de los trabajadores, a los efectos de diagramar o reprogramar las actividades que aquellos prestaran, en aras de no interferir con la regularidad y continuidad del servicio público de transporte de pasajeros prestado por la empresa y de incrementar la seguridad del transporte ferroviario.

**3. Vigencia.-**

El contrato tendrá vigencia durante los 12 meses a partir de la firma de la orden de compra.

**4. Condiciones de Ejecución del Servicio.-**

El contenido de cada examen médico será lo determinado en el Anexo A.

**5. Responsabilidad del Prestador.-**

- El Contratista deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de efectuar la prestación conforme el objeto, modalidad y condiciones previstas en este PET y aquellas que LBS determine.

OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

Dr. Oliver Machado  
Coordinador Servicio Médico LBS  
M.N. 110438  
Línea Belgrano Sur  
Trenes Argentinos  
Operadora Ferroviaria

- El Contratista, sin expresa autorización previa de LBS, no podrá transferir parcial o totalmente el Objeto de la presente contratación, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución del Contrato y su cumplimiento.
- El contratista deberá contar con un servicio de auditoría interno que avale los procesos y resultados clínicos, psicológicos y de laboratorio, de acuerdo a los alcances del PET.

## 6. Modalidad de Cotización.-

Los oferentes deberán cotizar el **precio total -SIN IVA- de cada ítem**, conforme se establece en la planilla de cotización que integran el Anexo A del presente Pliego.

OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

  
Dr. Oliver Machado  
Coordinador Servicio Médico LBS  
M.N. 110438  
Línea Belgrano Sur  
**Trenes Argentinos**  
Operadora Ferroviaria

**ANEXO A**  
**SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS**  
**LÍNEA BELGRANO SUR**

Servicios de Exámenes Médicos para Conductores y Ayudantes de Conductores de la LÍNEA BELGRANO SUR s/ PET.

Item	Descripción	Valor unitario
1	Antecedentes	
2	Examen Clínico	
3	Laboratorio: Hemograma completo, Uremia, Uricemia, Glucemia, Colesterol Total, Triglicéridos. Ionograma. Hepatograma con GGT, perfil Tiroideo (TSH, T3 y T4 libre). Dosaje de drogas en orina: Cocaína, Anfetamina, Marihuana, Metilend, Morfina, Fenciclidina, Barbitúricos, Benzodiazepinas, Antidepresivos triciclos. Examen de Orina completo con sedimento.	
4	Audiometría	
5	Examen oftalmológico (agudeza visual, campo visual y visión cromática)	
6	Test de Farnworth (en casos de ishihara alterado)	
7	Electrocardiograma	
8	Radiografías: tórax frente, columna cervical frente/perfil, columna lumbo sacra frente/perfil	
9	Electroencefalograma	
10	Evaluación de aptitud psíquica: entrevista, TEST DE BENDER, TEST TOULOUSE, TEST RAVEN, CUESTIONARIO DE EPWORTH, HTP (CASA-ARBOL-PERSONA) CUESTIONARIO DESIDERATIVO.	
<b>TOTAL (*)</b>		
<b>TOTAL (*) POR CANTIDAD 500</b>		

OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

**Dr. Oliver Machado**  
Coordinador Servicio Médico LBS  
M.N. 11043B  
Línea Belgrano Sur  
**Trenes Argentinos**  
Operadora Ferroviaria